

Quito, 16 de julio del 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.

Estimados Señores:

Por medio de la presente solicitamos a ustedes que nos ayuden con la actualización de datos de la Empresa PUNTO CERO PCEROCIA CIA. LTDA. Con RUC: 1791409698001 para lo cual autorizo a la Señora Silvana Sulca Quishpe con C.C. 1720089158 a realizar todos los tramites necesarios en la Superintendencia de Compañías.

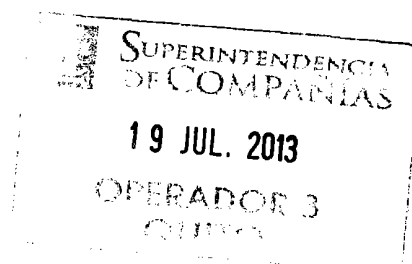
Por la atención prestada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

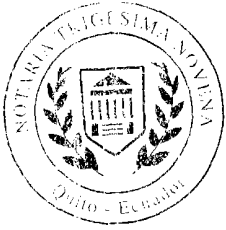
Atentamente


Roberto Molina

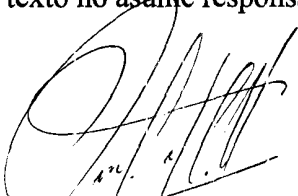
GERENTE GENERAL

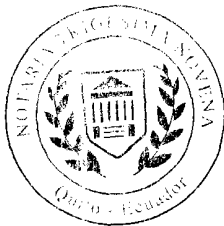
PUNTO CERO

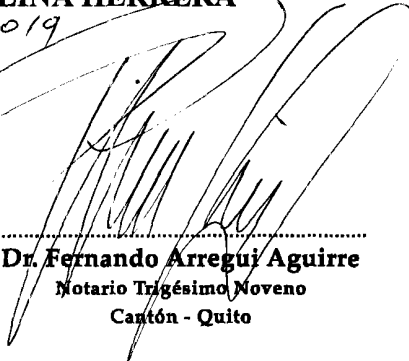




DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2013.17.01.39.D002366.- En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día, dieciséis de julio del dos mil trece, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor **ROBERTO SANTIAGO MOLINA HERRERA** casado, portador del número de la cédula de ciudadanía uno siete uno cero tres cero uno cero uno guión nueve (171030101-9) en su calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada **PUNTO CERO PCEROCIA CIA. LTDA**, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar, quien advertido de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suyas la firma y rúbrica puestas al pie del presente documento, por ser las que usa en todos sus actos públicos y privados. Leída que le fue la presente razón de reconocimiento al compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el Libro de Diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe, la presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-


ROBERTO MOLINA HERRERA
C.C. 1710301019




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón - Quito

